

EDICTO

Nº Edicto: 21666

Carátula: RIO NEGRO FIDUCIARIA S A C/ GONZALEZ LUIS MAURO S/ PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA

Número de Expediente: Recep.:RO-02188-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 19/05/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 26/05/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6493

Texto del edicto:

Matías Lafuente, Juez a cargo de la **Unidad Jurisdiccional Contencioso Administrativa Nº 15**, secretaria única, sito en calle San Luis 853 2do piso de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, en los autos caratulados **RO-02188-C-0000 "RIO NEGRO FIDUCIARIA S A C/ GONZALEZ LUIS MAURO S/ PREPARACIÓN DE LA VIA EJECUTIVA"** notifica a **LUIS MAURO GONZÁLEZ, DNI 28.412.815** la sentencia monitoria dictada en autos en fecha **22/12/2022** cuya parte resolutive se transcribe: General Roca, 22 de diciembre de 2022 (...) FALLO. I.- Llevar adelante la ejecución hasta tanto el ejecutado GONZALEZ LUIS MAURO, haga al acreedor RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A. íntegro pago de la suma de \$438.688,91, con más intereses, costos y costas de la ejecución (arts. 68 y 539 del C.P.C.y C.). II.- Fijar en la cantidad de \$219.000, suma presupuestada provisoriamente para intereses y costas, sujeta a la liquidación definitiva. III.- Regúlense en conjunto los honorarios de los Dres. María Yolanda Ibarra, Luciano Minetti Kern y Gastón Pérez Estevan en la suma de \$74.000 (12% del monto base más el 40%), en mérito a la complejidad, etapas cumplidas de la causa, y el resultado obtenido a través de aquella (Arts. 6, 7, 9 y 41 Ley 2212 R.N.), Cúmplase con la Ley 869. IV.-Notifíquese la presente al ejecutado, con copias del escrito de iniciación y de la documentación acompañada, haciéndole saber que dentro de los cinco días, podrá oponer las excepciones previstas por el Art. 544 C.P.C.C., lo que deberá hacerse en un solo escrito y conjuntamente con el ofrecimiento de prueba, bajo apercibimiento de ejecución (Art.542 C.P.C.y C.). (Fdo.) Matías Lafuente, Juez."

Link: <https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/view/6daa767e-5dfb-49b7-ae45-a9dd21785742>

Puede accederse al expediente con su número Puma desde la consulta pública de la página web: **<https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica>**

Podrá accederse a la lectura total de la resolución mencionada a través de la página web: **<https://fallos.jusrionegro.gov.ar/protocoloweb/protocolo/busqueda?stj=0>**

Se publica en el sitio web oficial del Poder Judicial de Río Negro. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial. General Roca, 19 de mayo de 2026. Fdo: Paula M. Salvagno-Coordinadora Oticca Roca.

Número Edicto Puma: 5-2026-000993